



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 054/SO/23-12-2020

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE Y 18 DE DICIEMBRE, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 25 de noviembre del 2020**, donde desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 018/JE/25-11-2020, por el que se aprueba la reasignación de remanentes entre las partidas del capítulo 1000 dentro del presupuesto base y aprobación del tabulador de sueldos y plantilla de puestos de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Se aprobó de manera unánime incluir en esta Modificación el Proyecto “Instalación y funcionamiento adecuado de los Consejos Distritales Electorales” dentro del cual se presupuestó la contratación de Presidencias, Consejerías, Secretarías técnicas y personal que fungirá de apoyo en el desarrollo de las actividades de organización del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021”, aprobando con ello, el Tabulador de sueldos y la plantilla de puestos de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los meses de noviembre y diciembre del 2020.

2.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 019/JE/25-11-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generado por el Virus Sars-CoV2y. Previo análisis y valoración de la situación actual en la entidad, se determinó que del 01 al 31 de diciembre de este año se continúe con las actividades presenciales en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de manera escalonada y en horarios alternados; reiterando a todo el personal que, deberá continuar con el desarrollo de actividades vía remota en los días y horarios que no laboren de manera presencial.

Por cuanto hace a la **reunión de trabajo realizada el 18 de diciembre del 2020**, se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. Se aprobó de manera unánime, incorporar de ingresos por concepto de rendimientos financieros y reasignaciones de recursos de actividades que no ha sido posible realizar como originalmente se habían presupuestado, a consecuencia de la contingencia generada por el virus Sars cov 2; a proyectos que nos permitirán



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

atender las diversas actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 y el cumplimiento de metas y objetivos para fortalecer y cumplir cabalmente el quehacer institucional, en el marco de las funciones constitucionales y legales y atendiendo la Nueva normalidad.

2.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 020/JE/18-12-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, Previo análisis y valoración de la situación actual en la entidad, se determinó que del 01 al 31 de enero del 2021, las actividades tanto de oficinas centrales como consejos distritales se realizarán de manera presencial, de lunes a sábado, en términos de la estrategia específica para la reapertura de actividades presenciales en este Instituto Electoral del Protocolo de Seguridad Sanitaria. Manteniendo vigente la medida consistente en que las reuniones a desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia.

3.- Análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo 021/JE/18-12-2020, por el que se aprueba la modificación al calendario de días de descanso obligatorio y a los periodos vacacionales, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2020. Previo análisis y comentarios, se aprobó de manera unánime la suspensión del periodo segundo vacacional para el ejercicio 2020, con la finalidad de hacer eficiente todas las actividades con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. en términos de lo dispuesto en la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación; y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 23 de diciembre del 2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.